



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: jueves, 02 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 6/2017

3232

Con fecha de 29 de septiembre de 2017, fue adoptado en sesión ordinaria plenaria de este ayuntamiento, acuerdo de aprobación inicial de expediente de suplemento de crédito nº 6/2017, por importe de 758.343,03 euros, a fin de proceder a ejecutar las actuaciones descritas en la memoria, para las cuáles no existe crédito en el presupuesto de 2017. Dichas actuaciones serán financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Habiéndose publicado en el BOP de Guadalajara, nº186, viernes, 29 de septiembre de 2017 la aprobación inicial y cumplido el plazo para contestación de alegaciones sin que las haya habido, se publica mediante el presente la aprobación definitiva del expediente número 6/2017, Suplemento de crédito, al presupuesto de 2017 de este Ayuntamiento, que se hace público resumido por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos MODIFICACIÓN 6/2017

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------



011	913	Amortización anticipada de deuda	758.343,03 euros
		TOTAL GASTOS	

Altas en Aplicaciones de ingresos

870.00	Remanente de tesorería para gastos generales.	758.343,03 euros
--------	---	------------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Alovera, a 27 de octubre de 2017. La alcaldesa. María Purificación Tortuero Pliego.